



**Organización de las Naciones
Unidas para el Desarrollo
Industrial**

Distr. general
14 de octubre de 2014
Español
Original: inglés

Junta de Desarrollo Industrial

42° período de sesiones

Viena, 25 a 27 de noviembre de 2014

Tema 9 a) del programa provisional

**Aplicación de la Declaración de Lima: Hacia un
desarrollo industrial inclusivo y sostenible:**

**Asistencia prestada por la ONUDI a los
Estados Miembros para lograr mayores niveles de
desarrollo industrial inclusivo y sostenible**

**Asistencia prestada por la ONUDI a los Estados Miembros
para lograr mayores niveles de desarrollo industrial
inclusivo y sostenible**

Informe del Director General

Conforme a lo dispuesto en el párrafo 13 de la Declaración de Lima, en el presente informe figura un primer esbozo del modo en que la ONUDI ayudará a los Estados Miembros a lograr mayores niveles de desarrollo industrial inclusivo y sostenible y comunicará los efectos de esa asistencia en el desarrollo.

I. Introducción

1. Tras la aprobación de la Declaración de Lima: Hacia un desarrollo industrial inclusivo y sostenible, la ONUDI inició varias reformas para ayudar a los Estados Miembros a lograr mayores niveles de desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

Por razones de economía, solo se ha hecho una tirada reducida del presente documento. Se ruega a los delegados que lleven consigo a las sesiones sus propios ejemplares de los documentos.

V.14-06240 (S) 091014 091014



Se ruega reciclar 

Esas reformas se manifiestan en la esfera del desarrollo de programas y la cooperación técnica en 2014.

II. Vigilancia de la ejecución de los programas de cooperación técnica conforme al objetivo del desarrollo industrial inclusivo y sostenible

2. La información presentada a los Estados Miembros se centró sobre todo en los gastos, y el nivel anual de prestación de servicios de cooperación técnica se consideró como el principal criterio de referencia para medir la ejecución en esa esfera. Ello se debió en parte a que, a falta de un sistema de planificación de los recursos institucionales, la agregación de medidas distintas a las aportaciones monetarias resultaba engorrosa. Desde que se utiliza el módulo de gestión de programas y proyectos -el núcleo de la cooperación técnica del sistema de planificación de los recursos institucionales de la ONUDI- resulta posible capturar de manera sistemática indicadores principales del rendimiento que, juntos, ofrecen una imagen completa de los efectos que tienen las operaciones de la ONUDI sobre el terreno.

3. Tras la Declaración de Lima, la División de Desarrollo de Programas y Cooperación Técnica realizó a principios de 2014 un análisis de los indicadores principales del rendimiento existentes, bajo el criterio del desarrollo industrial inclusivo y sostenible. El objetivo era reorientar el conjunto de indicadores y ajustarlo a las tres dimensiones del crecimiento económico, la inclusión social y la sostenibilidad ambiental. El conjunto existente de indicadores principales del rendimiento contenía más de 30 indicadores, y se halló que apenas el 50% de todos los proyectos que se estaban ejecutando tenían una especificación adecuada de metas e indicadores de ejecución.

4. En 2014 se está trabajando en reducir el conjunto de indicadores principales del rendimiento a un número limitado de indicadores de desarrollo industrial inclusivo y sostenible, racionalizar la vigilancia de la cooperación técnica, presentar información conforme a las tres dimensiones del desarrollo industrial inclusivo y sostenible, y asegurar el uso universal de indicadores de ejecución en todas las operaciones de cooperación técnica.

III. La creación de la Subdivisión de Alianzas y Vigilancia de los Resultados

5. Con el Boletín del Director General UNIDO/DGB/2014/01, de 30 de junio de 2014, se creó la Subdivisión de Alianzas y Vigilancia de los Resultados en el seno de la División de Desarrollo de Programas y Cooperación Técnica. La nueva Subdivisión ayudará a crear alianzas con entidades externas, con el fin de apoyar las actividades de desarrollo industrial inclusivo y sostenible en los países miembros, tal como se recomendó de manera explícita en la Declaración de Lima.

6. La misión de la Subdivisión de Alianzas y Vigilancia de los Resultados es coordinar las alianzas que la ONUDI establece con empresas, instituciones de financiación del desarrollo y fondos multilaterales, y dirigir actividades, en que

participan diversas divisiones, encaminadas a aumentar la eficiencia operacional y mejorar la vigilancia de los resultados.

7. Una alianza supone que tanto el asociado externo como la ONUDI acuerdan una meta común y mantienen su compromiso de lograrlo a lo largo de la ejecución del proyecto conjunto. Ambas partes dedican recursos para alcanzar los objetivos compartidos y rinden cuentas en relación con los resultados finales. La alianza puede suponer que el asociado externo transfiera fondos a la ONUDI, pero no necesariamente. En ese sentido difiere de la financiación tradicional de las operaciones de cooperación técnica de la ONUDI, en las que un donante transfiere a la ONUDI tanto recursos como la obligación de rendir cuentas para que esta ejecute un proyecto de cooperación técnica.

8. La Subdivisión contribuye a la ejecución de la estrategia institucional de la ONUDI de desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante las operaciones de la División de Desarrollo de Programas y Cooperación Técnica aumentando los efectos de las actividades de cooperación técnica mediante una movilización de recursos del sector empresarial, instituciones de financiación del desarrollo, fondos de inversiones y el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, por conducto de alianzas en torno a unos objetivos, unos recursos y una rendición de cuentas compartidos.

9. La Subdivisión también coordina y facilita alianzas en las que los países en desarrollo intercambian tecnología, conocimientos especializados, pericia, capital y otros recursos. En el marco de esas alianzas también pueden hacer aportaciones asociados ubicados en países industrializados.

10. El 7 de mayo de 2014 se celebró una reunión informativa para los Estados Miembros sobre las estrategias y los instrumentos empleados para lograr un desarrollo industrial inclusivo y sostenible, como por ejemplo, la creación de la Subdivisión de Alianzas y Vigilancia de los Resultados.

IV. Los dos foros sobre desarrollo industrial inclusivo y sostenible, de junio y noviembre de 2014

11. Tras la aprobación de la Declaración de Lima, el Director General LI Yong dio instrucciones para que se celebraran dos foros mundiales en 2014.

12. El primer Foro de la ONUDI sobre Estrategias e Instrumentos para el Desarrollo Industrial Inclusivo y Sostenible se celebró los días 23 y 24 de junio de 2014 en Viena. En el 30º período de sesiones del Comité de Programa y de Presupuesto se puso a disposición de los Estados Miembros un informe del primer Foro (PBC.30/CRP.5). Esa actividad reunió a más de 260 participantes de 83 países, entre los que se contaban 19 ministros de economía, industria, inversiones, relaciones exteriores, medio ambiente y comercio; otros funcionarios gubernamentales de alto nivel, y representantes del ámbito académico, el sector privado, organizaciones no gubernamentales, instituciones financieras internacionales y organizaciones internacionales, con el fin de analizar el modo de lograr un desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante estrategias e instrumentos.

13. El objetivo era entablar un diálogo estratégico, comprender mejor los problemas, aprender de quienes poseían experiencia directa en la aplicación de diversos enfoques, y determinar qué políticas, mejores prácticas, programas e instrumentos podían reproducir y ampliar los países en sus contextos nacionales específicos a la hora de promover el desarrollo industrial inclusivo y sostenible.

14. Durante el foro, de dos días de duración, los participantes trataron los temas siguientes:

a) El desarrollo industrial inclusivo y sostenible como respuesta a los nuevos obstáculos para el desarrollo;

b) Revolución de la política industrial y estrategias y políticas para lograr un desarrollo industrial inclusivo y sostenible;

c) Cuestiones de vital importancia para fomentar con éxito el desarrollo industrial inclusivo y sostenible mediante estrategias, políticas y programas: la importancia de asegurarse de que se aplica un enfoque integrado y sinérgico a la combinación de políticas en los planos nacional, regional y local, y la función de las alianzas público-privadas en la ejecución de políticas;

d) Instrumentos y metodologías para determinar sectores prioritarios y centrarse en ellos mediante diversos instrumentos de política;

e) La función de la infraestructura empresarial, tanto física como institucional, como por ejemplo, parques, zonas, ciudades y distritos industriales, como parte integrante de una planificación estratégica y bien centrada;

f) La función de los parques industriales de nueva generación como instrumentos concretos y bien delimitados y áreas con una demanda en rápido crecimiento de servicios de la ONUDI, incluidas cuestiones conexas como: la gestión y la promoción de la corriente de conocimientos y tecnología en los parques; el desarrollo empresarial, la comercialización y la creación de marcas, y los incentivos pertinentes; el establecimiento y el mantenimiento de vínculos entre partes interesadas; el fomento de la interacción entre centros de investigación, desarrollo e la innovación; la promoción de los parques industriales como pilar esencial de las estrategias de desarrollo industrial ante gobiernos, donantes y el sector privado; los vínculos entre los parques y la economía local; estudios de casos nacionales relativos a infraestructuras empresariales y ejemplos de las actividades recientes de la ONUDI y sus asociados en la esfera de los parques industriales y ecoindustriales; el enfoque de la ONUDI para obtener beneficios estáticos y dinámicos de diferentes tipos de parques y zonas, incluidos el diseño y la planificación de los parques, aspectos normativos, movilización de recursos, promoción de las inversiones y la tecnología, creación y gestión de los parques, creación de capacidad de los interesados, fomento del desarrollo de agrupaciones y eficiencia colectiva.

15. Está previsto celebrar un segundo foro de la ONUDI sobre alianzas para aumentar las inversiones en pro del desarrollo industrial inclusivo y sostenible los días 4 y 5 de noviembre de 2014. Se proporcionará a los Estados Miembros más información al respecto.

V. Una estrategia de comunicaciones para el desarrollo industrial inclusivo y sostenible

16. Finalmente, de conformidad con la Declaración de Lima y el hincapié que en ella se hace sobre el desarrollo industrial inclusivo y sostenible, la Organización mejoró su estrategia de comunicaciones externas a fin de resaltar de manera clara y no técnica, pero aun así convincente, los efectos de las operaciones de cooperación técnica de la ONUDI en las comunidades locales y el modo en que fomentan la inclusión social, la competitividad económica y la sostenibilidad ambiental. En el folleto del Director General en que se presenta la ONUDI en 2014, con especial atención a las actividades relativas al desarrollo industrial inclusivo y sostenible (Introduction to UNIDO 2014: Inclusive and sustainable industrial development), que está previsto publicar en octubre de 2014, se incluirán ejemplos concretos obtenidos de la experiencia de la ONUDI en operaciones sobre el terreno.

VI. Medidas que se solicitan a la Junta

17. La Junta tal vez desee tomar nota de la información facilitada en el presente documento.
